

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que el 24 de octubre del presente año, la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "NACIONES UNIDAS"** de la ciudad de Quito, cumple cincuenta años de fructífera labor educativa en beneficio de la niñez;
- Que mediante la capacidad, trabajo constante y responsabilidad de sus autoridades y personal docente, ha contribuido a la formación estudiantil de innumerables y prestigiosas profesionales;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, reconocer los méritos de los planteles educativos que han realizado una verdadera labor en la formación de la niñez ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Expresar su reconocimiento y felicitación a la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "NACIONES UNIDAS"**, a sus autoridades, personal docente, personal administrativo, padres de familia y estudiantes, con ocasión de sus Bodas de Oro Institucionales.

Hacer votos por su constante progreso y superación, para beneficio de la niñez estudiosa de la Patria.

Delegar al señor **Doctor Alvaro Pérez Intriago**, Diputado por la provincia de Pichincha, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecóre al Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de octubre del año dos mil.

Abg. Hugo Quevedo Montero
PRESIDENTE

Dr. Andrés Aguilar Moscoso
SECRETARIO GENERAL